

DECRETO 729 DE 1995

(mayo 3)

por medio del cual se modifica la planta de personal del Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Modificado por el Decreto 1712 de 1999.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los cargos que a continuación se relacionan de la Planta de Personal del Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores:

DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

Nº de cargos

Dependencia y denominación

del empleo

Código

Grado

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

11

Subsecretaría de Recursos Humanos

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

11

Subsecretaría de Comunidades Colombianas en el Exterior y Asuntos Consulares

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

11

Secretaría Ggeneral-Planta Global Interna

6

Ministro Plenipotenciario

2006

18

8

Ministro Consejero

2031

14

14

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

08

31

Primer Secretario de Relaciones Exteriores

3055

10

34

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

06

34

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

11

Artículo 2°. Créanse los cargos que a continuación se relacionan en la Planta de Personal del Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores:

DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

Nº de cargos

Dependencia y denominación

del empleo

Código

Grado

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

18

Subsecretaría de Recursos Humanos

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

18

Subsecretaría de Comunidades Colombianas en el Exterior y Asuntos Consulares.

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

18

Secretaría General-Planta Global Interna

6

Ministro Plenipotenciario

0074

18

8

Ministro Consejero

2031

22

14

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

17

31

Primer Secretario de Relaciones Exteriores

3055

16

34

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

12

34

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

3076

08

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica parcialmente el Decreto 609 de 1993.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 3 de mayo de 1995.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Rodrigo Pardo García-Peña.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Guillermo Perry Rubio.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Eduardo González Montoya.